

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Preços de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 22 de Enero de 1880.

Preços de inserción.—Anuncios a tres días real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5976

FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA.

Ayer se recibió en esta ciudad el siguiente importantísimo telegrama:

«Madrid 19, 5,45 tarde.
Recibido á las 8, 50 noche.

José Trias.

Comision Senado, acepta el dictámen del Congreso, Ley ferro-carril de Linares á Almería.—Darà cuenta en la primera sesion.—Ramirez.—Marqués Almanzora.»

Ahora bien; como lo ofrecido es deuda, debemos advertir á nuestros habituales lectores que desde hoy retiramos la advertencia, esperando recibir la aprobacion definitiva que no dudamos se llevará á cabo de hoy á mañana en el Senado segun el telegrama que publicamos, cuya suabasta no se hará esperar mucho, estando dispuestos, dispuestísimos á publicar cuantas advertencias, datos y noticias sean necesarias si llegara el caso de que el asunto nuevamente se abandonara.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Minero de Almagrera*:

«La actitud de la prensa toda de la capital de la provincia, merece la aprobacion de los que conozcan las necesidades de la misma; comprende el estado afflictivo de los pueblos de este territorio y se interesa por su porvenir.

¿Qué ha hecho la provincia de Almería para que se la desdeñe y desatienda? ¿Hay acaso muchas de las provincias en que está dividida la nacion, que se encuentren en sus condiciones? Tributa dos terceras partes mas de lo que en ella su administracion consume, y apesar de eso, ni se la guarda consideracion, ni se satisfacen sus necesidades mas apremiantes.

Hay una cuestion latente y de inmenso porvenir, como la del ferro-carril de Linares á Almería, y mientras que se aprueban en el Congreso éste y otros proyectos de ferro-carri-les, y pasan al alto cuerpo colegislador, en este se aprueban de seguida los demás, al paso que el de Almería, duerme en el palacio de doña Maria de Molina un sueño tan prolongado que se asemeja á la muerte.

No extrañamos esta conducta; es la repeticion de actos de esta misma clase desde hace muchísimos años. Es la marcha normal de las cosas de nuestra desgraciada provincia, huérfana y como siempre desde redada.

Víctima de la calamidad pública del 14 de Octubre último, y con una emigracion constante á las playas africanas de miles de habitantes que nos abandonan en busca del pan que les niega al pátrio suelo, ¿no eran las obras de este ferro-carril un elemento poderoso y capaz de contener la situacion depredativa de un país, cuyos habitantes y cuya riqueza se precipitan por una rápida pendiente de destruccion?

Todos los pueblos de España y del

extrangero se condolieron de nuestra desdicha; todos procuraron allegar un óbolo con que reconstruir el edificio derruido de nuestra riqueza por la fatal inundacion de Octubre; y cuando por todas partes se nos dan señales distintivas de la mas tierna simpatía, en casa, por los que tenían el deber de la aplicacion del remedio á los males que sobre Almería gravitan, se nos olvida y desatiende en lo principal y mas importante.

Estamos completamente de acuerdo con la prensa de Almería, y unimos á sus votos nuestros votos para pedir que esta situacion termine. Pero, ¿es acaso que la provincia carezca de representacion en el Senado para que haga valer sus derechos y la influencia legitima que debe ejercerse en provecho de los intereses de este país?

Es preciso hablar claro. Se supone que esta línea por construir, puede perjudicar á otras líneas ya construidas. ¿Pero es acaso esto una razon para que se nos perjudique? Los poderes públicos tienen el deber de atender justa y equitativamente los intereses de los pueblos que gobiernan y administran, y es en alto grado sensible que la provincia de Almería continúe siendo la victima, sacrificada en aras de aspiraciones y deseos que, para todo juicio recto é imparcial, no merecen la consideracion que se les dispensa, con perjuicio gravísimo de intereses dignos y justificados por la existencia de efectivas y grandes necesidades.»

Razon tiene nuestro colega; hay mas de una persona interesada en que este ferro carril no perjudique, no solo á alguna que otra línea construida, sino á otras que están por construir. Buena prueba de ello es el silencio de algunos colegas que, apesar de nuestros ruegos, se han ocupado estos dias de traer otros proyectos al debate público sin consagrar una palabra al proyecto de ferro-carril de Linares á Almería.

Damos, pues, las mas espresivas gracias á nuestro colega *El Minero* con cuyo apoyo no podíamos menos de contar siempre, al mismo tiempo que le recomendamos la lectura del telegrama de ayer, para que, como á nosotros le sirva de satisfaccion las líneas que en el mismo se estipulan y que halagarán tambien á la provincia.

Las mismas palabras le dirigimos á nuestro ilustrado colega *El Amigo de Cartagena*, el cual publica en su número del sábado lo siguiente:

«Damos las gracias á nuestros apreciables colegas LA CRÓNICA MERIDIONAL y *El Diario de Almería*, por las benévolas frases que ambos periódicos consagran á *El Amigo de Cartagena*, en sus respectivos números del último miércoles. Al ocuparnos de aquella provincia en la forma que lo hemos hecho, creimos cumplir con los deberes de nuestra conciencia y con la sagrada mision que está encomendada á la prensa periódica; así, pues, estamos resueltos á no desistir, á continuar en esa misma senda, has-

ta tanto que veamos triunfante la justicia que asiste á nuestros vecinos. Sin embargo, nada podremos hacer, si los hombres importantes de aquella comarca permanecen indiferentes, sino imprimen un vigoroso impulso á la cuestion del ferro-carril de Linares, y á otras muchas que son de vida ó muerte para Almería y los pueblos de su provincia.

Por nuestra parte, estén seguros los apreciables colegas, que cumpliremos el deber que nos hemos impuesto.»

No podemos menos de agradecer al colega en nombre de esta desventurada provincia sus nobles propósitos; y cuente al mismo tiempo con nuestros esfuerzos siempre que necesite de nuestra ayuda, pues jamás olvidaremos la actitud franca y noble en que se ha colocado nuestro compañero en la prensa.

El Liberal vuelve á la carga y dice:

«No podemos permanecer indiferentes ante la alarma y profunda sensacion del pueblo de Almería, que vé en peligro un asunto de vida ó muerte para su porvenir. Sus clamores llegan hasta nosotros; carecemos de datos para poder llevar á su ánimo la tranquilidad, y sólo confiamos en que la iniciativa del gobierno, estimulada por tan justa inquietud y obediente á razones de interés indiscutible, responda sin demora á esos clamores y satisfaga á esas dudas temerosas.»

¿Qué pasa en el asunto del ferro-carril? La prensa de aquella abandonada provincia, la única en España, si mal no recordamos, que no cuenta con un solo palmo de vía férrea y que, sin embargo, es una de las que mas contribuyen á sostener las cargas del Estado, habla de obstáculos, de medios que se ponen en juego y hasta de infamias.»

Agradecemos al colega sus palabras, y no hay que andar mucho para ver bien á las claras lo que ocurre con nuestra vía férrea, puesto que periódicos que en otras ocasiones han mirado por los intereses de Almería y han tomado interés por sus mejoras, hoy, apesar de nuestros ruegos, no hemos podido conseguir que dediquen una sola línea á un asunto que con tanta justicia reclama la provincia.

No sabemos las razones ó motivos que tengan para obrar así; lo que si es verdad que aquí hay una mano oculta que trabaja indudablemente en contra de los intereses de la provincia de Almería, respecto á la vía férrea, y que no sabemos á donde alcanzará el poder de esa *mano oculta* que nosotros llamamos ya *mano negra*.

Lo único que le haremos notar á *El Liberal* es que esos y otros periódicos de que hablamos, lejos de apoyar una peticion tan justa como la nuestra, han traído en estos dias al debate otras líneas que las creíamos ya olvidadas, como la de Mengibar á Granada, para llamar la atencion pública, olvidando completamente el proyecto de vía férrea de Linares á Almería, lo que quiere decir en buen castellano que hay personas que trabajan por su propia cuenta á trueque de postergar los intereses de otras provincias.

Las conferencias que han celebrado

estos dias cerca del Gobierno algunos hombres importantes, (que en otras ocasiones se han llamado defensores acérrimos de la línea de Linares á Almería.) para que cuanto antes se concejala la de Mengibar á Granada, son una prueba palpable de que algo se trama.

Podrán estos *prohombres* contar cerca de las regiones oficiales con todo el favor que quieran; pero como ya habrá observado nuestro colega, nosotros contamos con una cosa mas positiva, mas alta, mas poderosa, que nos defiende de ese favoritismo odioso, y es la JUSTICIA, que nunca podrá empequeñecer nuestra noble causa, á pesar del mutismo de algunos colegas.

Parte Oficial.

Dia 18.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Ayer á las doce y media recibió S. M. á las comisiones del Senado y del Congreso encargadas de felicitar á los reyes por haber salido ileso del atentado del 30 de diciembre, leyéndose ambos mensajes por el presidente del Senado y el primer vice-presidente del Congreso respectivamente y siendo contestado por S. M. en otros tantos breves discursos.

Gobernacion.—Real orden fecha 27 de diciembre, desestimando el recurso interpuesto por D. Juan José de la Morena, contra una providencia del gobernador de Búrgos sobre el cierre de una puerta en una finca de su propiedad.

Comunicado.

Almería 20 de Enero de 1880.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: espero de su amabilidad se sirva insertar en las columnas de su acreditado periódico, el siguiente comunicado que con esta fecha dirijo al periódico matritense *El Constitucional*, por lo que le da las mas espresivas gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

M. M.

Sr. Director de *El Constitucional*.

Muy señor mio: si la prensa no ha de ser cómplice de relatos inexactos, ni de imputaciones calumniosas, preciso es que haga las rectificaciones que se le exijan, sobre todo, cuando estampa en sus columnas cartas como la que contiene el número 524 de su apreciable periódico acerca de los llamados sucesos de Almería.

Seguramente que V. la dió plaza, fiando en la buena fé, y descansando en la conciencia de su corresponsal; pero ha sido V. engañado miserablemente, y con V. la mayoría de los lectores de su publicacion, si creyeron cierto lo que dicha carta refiere, dictada por el atrevimiento mas inaudito, por la intemperancia mas agresiva, ó por la ceguedad mas incomprensible.

Empieza dicha carta haciendo referencia á la anulacion de las actas de los Sres. D. Felipe de Vilchez y D. Miguel Balmas, diputados provinciales elegidos por los distritos de la Capital; y debo en primer término desmentir las especiosas suposiciones de su corresponsal sobre este punto, pues lo ocurrido únicamente fué, que, habiéndose pre-

mentado protesta contra la primera elección de ambos diputados, por el gravísimo motivo de que para salir electos por los dos distritos en que fueron candidatos, la mayoría de los electores del un distrito votaron en el otro y viceversa, la Diputación Provincial en masa declaró nula la elección como procedía, sin que en esto por lo tanto mediara iniquidad cometida por nadie, ni arbitraria desposesión como en la *correspondencia* á que me voy refiriendo se consigna; y basta lo indicado para que se pueda apreciar la imparcialidad del comunicante, cuando de un hecho tan sencillo empieza por promover tal algarada.

Viniendo con este precedente á tratar de la anulacion de las elecciones Municipales verificadas en Mayo último, no dejaré pasar en silencio que es igualmente falso lo que su dicho corresponsal asevera, esto es, que los 16 Concejales cuya elección fué anulada, fueran separados por una simple orden del Gobernador de la provincia D. Cándido Soldevila.

Cualquiera persona de mediano criterio comprende á primera vista que esto hubiera sido un acto ilegal, y que el antiguo Gobernador de Almería se habria comprometido gravemente al realizarlo; pero cualquier persona tambien enterada del asunto, conoce á primera vista la falsa suposición del autor de la epístola á que aludimos, porque el caso se realizó de otra manera y con otros precedentes; las elecciones municipales verificadas en Mayo se anularon por la Comisión provincial á consecuencia de reclamación hecha ante el Ayuntamiento mismo y reproducida para ante aquella corporación, según los artículos 88 y 89 de la vigente Ley electoral; y el Gobernador D. Cándido Soldevila no hizo otra cosa que prestar cumplimiento á aquel fallo que le fué comunicado en el término del tercero día con arreglo al artículo 48 de la Ley provincial, y que no debió ni pudo suspender según el art. 50.

El corresponsal anónimo que tan enterado se encuentra de los principios de nuestro derecho administrativo, y que en otro párrafo de su carta habla del fallo anulatorio de la Comisión provincial, no debió ignorar por tanto que este fallo justamente dictado era ejecutorio con arreglo á la Ley, y que D. Cándido Soldevila no estaba en posibilidad de oponerse á él; y debió comprender por contra que el verdadero atentado y atropello hubiera sido, no prestar cumplimiento á lo que era ejecutorio y solo podía ser casado según reciente Real orden, previo recurso de apelación fundado en que la Comisión provincial habia infringido la Ley en su acuerdo.

De la ignorancia de estos preceptos jurídicos depende todo el tegido de inexactas suposiciones que forman el contexto de la epístola que nos ocupa, porque si el fallo de la Comisión provincial, en cuanto anulaba las elecciones verificadas en Mayo anterior era ejecutorio, y si el Gobernador de Almería no podía menos de cumplimentarlo, todo el castillo de naipes que en aquella correspondencia particular se fabrica, viene por tierra de un soplo.

Reconocido por ejecutorio el fallo de esta Comisión Provincial, esplicase perfectamente por qué cesaron en el ejercicio de sus cargos los 16 Concejales á que se alude, sin que hubiera despojo ni sarcasmo; y esplicase por qué entraron otros nuevos con el carácter de interinos á reemplazarlos, los cuáles no fueron designados por el Gobernador interino Sr. Garcia Lopez, como falsamente se afirma tambien, sino por el mismo Gobernador propietario Sr. Soldevila que les nombró para cubrir las vacantes quedadas en el Municipio.

Valentía se necesita para estampar los nombres de los 16 Concejales interinos, todas personas de respetabilidad y arraigo en esta población, y Concejales por elecciones anteriores, suponiendo que con estos nombres se patentiza el grado de rebajamiento moral á que hemos descendido.

Se conoce, Sr. Director, que el autor de aquella correspondencia, recordando la máxima de Voltaire «*Calumnia que algo queda*», la emplea frecuentemente en pró de sus bastardas intenciones. Por nuestra parte, para conocer el grado de rebajamiento moral á que se puede descender, nos ha bastado con la lectura de aquella malvada epístola, y podemos asegurar á V. que difícilmente en cualquier fracción política de esta localidad, se encontrará un núcleo de

individualidades mas dignas de consideración, que el que componen los 16 ex-Concejales interinos á quienes se pretende desprestigiar.

Pero no es extraño se cometa con ellos accion tan incalificable por el corresponsal de Almería, cuando al mismo Sr. Soldevila, Gobernador digno y hombre pundonoroso, se le pretende ultrajar igualmente, suponiendo que dió palabra de caballero al Sr. Iribarne, de que jamás destituiria á los concejales cuya elección fué anulada, y que despus firmó los oficios de destitución, embarcándose para Cartagena y dejando planteado el conflicto. En la conferencia tenida por el Sr. Iribarne y el Sr. Soldevila, solo se preguntó aquél á éste, si como particular tenia algun resentimiento con él, y el Sr. Soldevila contestóle que ninguno; que él como particular le profesaba afecto, pero que como gobernador siempre cumpliria con la ley.

Ni el Sr. Soldevila hubiera podido jamás decir otra cosa, ni la dijo; estoy autorizado para afirmar, que falta á la verdad quien lo contrario asevera.

Los Concejales cuya elección se anuló, no fueron por otra parte destituidos tampoco. Este es un nuevo error jurídico en que incurre el comunicante, pues según la Ley Municipal vigente, el Gobernador solo puede suspenderlos, y la destitución del Alcalde y Regidores, no procede en casos como el referido. Se suspende ó se destituye al que ejerce un cargo válidamente; pero cuando se anula una elección, los que en ella resultaron nombrados, no han sido válidamente tales Concejales, é *ipso jure* cesan en el ejercicio ilegal de sus funciones. Esto es lo que el Sr. Soldevila les participó por medio del oficio, y lo que no podía menos de participarles según la prescripción del párrafo 3.º del artículo 9.º de la Ley Provincial antes dicha.

Aquí empieza la historia curiosísima que con ocultaciones esenciales, y doblemente falsas tergiversaciones, ha referido variando su sentido y consecuencias, pero dejando descubrir su singularidad el autor de la carta que impugnamos. Comunicados los oficios correspondientes á los Concejales separados y á los interinos nombrados por el Sr. Soldevila para cubrir las vacantes de aquellos, se convocó al Ayuntamiento para el día 29 de Diciembre con el fin de dar posesión á los últimos, cual se verificó sin ningun obstáculo por el primer Teniente de Alcalde que cesaba, D. Luis Iribarne Lara, retirándose en el acto los antiguos y continuando la sesión con los nuevos, y los que permanecían siendo tales, por no haber salido aun en la renovación bienal. En esta sesión se acordó el nombramiento de los Tenientes de Alcalde que faltaban, y se adoptaron otros acuerdos, mandando el señor Alcalde interino se citase á sesión extraordinaria para el día siguiente. En todo esto, nada tuvo que ver el señor Garcia Lopez, quien si bien recibió un telegrama del señor Ministro de la Gobernación, que no le entregaron hasta la una del día 29; este telegrama, como meramente particular, á nada le obligaba, ni menos en asunto en que él de por sí nada podía hacer. El señor Villalba en nombre del Ministro manifestaba su opinion sobre el asunto, indicando que se suspendie en los efectos del fallo de la Comisión provincial, pero ni legalmente podía hacerlo el Gobernador interino, según el artículo 48 de la ley provincial, por no hallarse el fallo en ninguno de los dos casos de dicho artículo, ni estaba ya tampoco en posibilidad material de verificarlo, porque dicho fallo fué mandado ya ejecutar por el Gobernador Sr. Soldevila y cumplido en todas sus partes.

Pero el Sr. Iribarne, que aunque es Letrado, algunas veces duerme como Homero, dió á otro telegrama que recibió del Sr. Villalba, en igual sentido, una importancia que no tenia, y un valor jurídico verdaderamente exagerado. Creyó que él era la resolución del asunto, y saltando y atropellando por todo, usurpando unas funciones que no tenia ni podía ejercer con título, ni causa justa para ello, se personó el día 30 de Diciembre en las Salas capitulares de este Excmo. Ayuntamiento, y apoderándose del sillón presidencial, se hizo proclamar como Alcalde legítimo por los empleados del Municipio y varios Concejales; y de esta manera revolucionaria hizo continuara la sesión, y se anulasen los acuerdos de la anterior, sin temor alguno á las sanciones del Código

penal, en cuyo artículo 342 incurrió de una manera temeraria.

El día 31 de Diciembre llegó á esta Ciudad el nuevo Gobernador Sr. Ballesta, y apenas llegado, personáronse en su despacho los Concejales interinos, poniendo en su conocimiento la usurpación del Sr. Iribarne y sus demas colegas, pero con gran extrañeza del vecindario, al día siguiente primero de Enero en que se celebra una solemne función cívica en esta localidad, paseó el Sr. Iribarne su baston de Alcalde por las calles de la población, acompañado de los demas Concejales, cuya elección estaba anulada, llevando su usurpación hasta la jactancia de presentarse, concluida la solemnidad, en el despacho del Sr. Gobernador, siendo precedido de los maceros.

Hasta el día 5 de Enero estuvo funcionando como Alcalde el Sr. Iribarne con su Ayuntamiento; en este día, el Sr. Ballesta restituyó en sus puestos á los Concejales interinos nombrados por el Sr. Soldevila, y las últimas noticias que recojo me anuncian haberse presentado escrito por triplicado al Sr. Gobernador de esta Provincia, Juez de primera instancia del partido y Fiscal de S. M. en la Audiencia del Territorio, exponiéndoles el acto incalificable llevado á cabo por el Sr. Iribarne y consortes; por cuyo escrito, que va acompañado del testimonio del acta de la sesión ilegal del día 30 de Diciembre; tendrá que procederse de oficio á la instrucción del oportuno sumario y al condigno castigo de los culpables.

Estos son, Sr. Director, con entera verdad, los hechos ocurridos. El público y el Gobierno de S. M. podrán apreciar quiénes han sido los promotores de los conflictos habidos en esta población; si nuestros amigos, que se han señalado por su prudencia, ó el Sr. Iribarne y los suyos, que se han distinguido por su audacia. La única base en que quiere apoyar el Sr. Iribarne sus atropellos, es el telegrama del Sr. Villalba; pues bien: tenemos entendido que este señor ha manifestado su extrañeza, de que el ex-Alcalde de Almería haya podido hacer un uso ilegítimo, de un simple telegrama particular que le dirigió en confianza, y no para que se utilizara del mismo.

Por lo demás, puede juzgarse del amor que tendrán á las instituciones y á las leyes, los que como el Sr. Iribarne y secuaces, ávidos solo de mando, no han temido comprometer el prestigio de autoridad, ofenderlo y pisotear sus mandatos, saltando por cima de toda obediencia legítima, y barrenando todas las leyes.

Dispense V., Sr. Director, la larga molestia que esta carta le ocasiona; ha sido preciso todo lo consignado en ella, para desvanecer el cúmulo de falsas aseveraciones de su corresponsal; y usted será tan amable, que no vacilará en publicarla, en obsequio á la verdad y á la justicia.

Soy de V., Sr. Director suyo afectísimo y seguro servidor

Q. B. S. M.,
M. M.

Miscelánea política.

Dícese que los amigos del Sr. Silvela votarán para la vice-presidencia del Congreso al Sr. La Iglesia, y los diputados afectos al Sr. Cánovas lo harán al candidato oficial señor Santonja.

Otro *cisma* en las filas de la mayoría.

Nos parece indispensable la reunión de un concilio ecuménico para salvar el dogma de la conservaduría, que se está haciendo girones con su propio peso.

Dice *La Union*:

«¡Ya escampa!» exclama *El Tiempo*, á propósito de nuestra amistosa polémica con *El Demócrata*.

Segun parece, cuando la democracia discute, los conservadores sacan el paraguas.»

Los senadores y diputados retraidos son, según *El Tiempo*, *huelguistas de la oposición*.

Recomendamos al Sr. Moreno

Nieto esta frase, para que la intercale en el sermón que debe predicar hoy á las minorías.

Los periódicos ministeriales convienen en que está á punto de desaparecer la coalición de la dignidad.

Veremos lo que resta mañana de la dignidad de la coalición.

En la tarde del domingo, según *La Crónica de Cataluña*, un inspector de policía de Barcelona prendió á un alcalde de barrio y á un cabo de municipales.

¿Así anda ya la justicia? ..

De *El Diario Español*:

«No es cierto, como dicen algunos periódicos, que se haya dictado auto de prisión contra un alto funcionario que fué de Hacienda.»

No tenia nuestro colega necesidad de desmentir lo que dicen los periódicos aludidos.

Noticias como esa nunca resultan ciertas.

El Tiempo no se atreve á llamar moderados á sus antiguos amigos y correligionarios y les llama ultracervadores.

Despus de haber quitado la vida á su partido el órgano del conde de Toreno quiere quitarle hasta el nombre.

Copiamos de uno de los órganos de la situación:

«Era general la creencia esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, de que el lunes habrán desaparecido las causas que impedian la asistencia al salón de sesiones de las minorías, y que éstas tomarán parte en los debates parlamentarios.»

Esto es señal de que el lunes dará explicaciones el señor Cánovas, puesto que realmente él es el único que tiene la llave de la puerta por donde han de entrar las minorías.

La Gaceta Universal despues de señalar de qué manera los actos del señor Cánovas son causa de todas las dificultades políticas existentes hoy, añade:

«La responsabilidad, pues, de las consecuencias que el triunfo de conveniencias egoistas pudiera originar, será toda entera para el señor Cánovas del Castillo.»

Pues ahí no las den todas.

El Acta:

«Si el general Martinez Campos no ha de ser una perturbación en la marcha de los partidos políticos, es necesario que se decida de una vez por el que sea mas de su agrado.»

Todos los días hay en la prensa canovista algun ataque dirigido al general Martinez Campos.

Ni á pesar de la resurrección, olvida el señor Cánovas la crisis de Marzo.

El Tiempo, en un arranque de santa indignación, dirigiéndose á las minorías:

«Hablen, si es posible, con claridad esas oposiciones, y digan qué es lo que desean y qué es lo que pretenden con persistir en esta abstención mas injustificada hoy que nunca.»

¿Todavía estamos así? ..

Puesto que el Sr. Cánovas asegura haber hecho declaraciones en el Senado, el Sr. Cánovas debe saber lo que quieren las minorías.

Debiera, por lo tanto, sacar de dudas al periódico de su colega el conde.

Noticias Generales.

Madrid 19.

Dice *El Imparcial*:
«En algunos círculos políticos decíase hoy que el Sr. Cánovas no tenia gran pri-

sa en dar á las minorías las explicaciones exigidas, temeroso de que pudiera fracasar la candidatura ministerial para la Presidencia, si aquellas entraban en la Cámara á tiempo de tomar parte en la votación.

No somos amigos de penetrar en el sagrado de las intenciones; pero la disidencia de los amigos del Sr. Silvela, la actitud poco franca de los del Sr. Romero Robledo, la resuelta oposicion de los del Sr. Martinez Campos, las grandes simpatías que aun tiene el Sr. Posada Herrera entre los diputados de la mayoría procedentes de la antigua union liberal, y sobre todo el voto de las oposiciones unidas, motivos son, á nuestro juicio, mas que suficientes para creer que el señor conde de Toreno corria el grave riesgo de no sentarse en el sitial que ocupó el malogrado Sr. Ayala.»

Las negociaciones que se seguian en París para la compra de la línea férrea de Andalucía por la casa Rostchild han quedado rotas. No es cierta, pues, la noticia dada por algunos colegas, de que dicha casa habia comprado la citada línea.

Anteayer falleció en París el duque de Gramont, uno de los hombres públicos mas conocidos en Francia.

Era presidente del comité francés de la sociedad general de Obras públicas establecida en Madrid.

El duelo entre el diputado y periodista Verhovay y el baron Maitheny, que tanta indignacion causó en Pesth, y de cuyo hecho dió cuenta el telégrafo, tuvo el origen y las consecuencias siguientes:

El director del «Crédito Popular» de Pesth, se fugó, dejando algunas cartas que comprometian gravemente al conde Pablo Festetics, las cuales publicó en su periódico el diputado y periodista Verhovay.

Un amigo del conde, el baron Maitheny, se presentó á Verhovay pidiéndole satisfaccion, y aunque este, con las pruebas á la vista, le demostró la verdad de las acusaciones dirigidas contra Festetics, le trató, sin embargo, de calumniador y le obligó á aceptar un duelo.

Este se verificó á pistola, tirando los dos adversarios á veinticinco pasos de distancia, y cayendo Verhovay mortalmente herido en el pecho.

La circunstancia de que creyéndose injuriado el conde Festetics no acudiese al terreno del honor en su propia defensa, sino que comisionase á un duelista afamado por su habilidad en el manejo de las armas, como el baron Maitheny, hizo tristísima impresion en el público, sublevando á toda la poblacion contra el casino de los nobles, al que pertenecian Festetics y Maitheny. Produjose una demostracion amenazadora, en la que tomaron parte principal los estudiantes, y la fuerza pública intervino para restablecer el orden.

Del conflicto resultó un muerto y varios heridos y la prision de mas de 50 personas.

El casino nobiliario de Pesth hace causa comun con el conde y baron protagonistas de ese triste episodio, en el que resultaron muertos un periodista que hizo públicos ciertos vergonzosos negocios de un noble, y un estudiante mezclado entre los grupos reunidos para protestar contra la conducta de aquellos dos aristócratas.

Telegramas.

Lisboa 19.—Un despacho de Rio-Janeiro dice que el gobierno de la República Argentina ha manifestado de nuevo su firme propósito de permanecer dentro de la mas estricta neutralidad en la guerra de Chile y del Perú y Bolivia.

Versalles 19.—El estado del señor Julio Fabre escada vez mas grave, á consecuencia de una hipertrofia en el corazon complicada con una bronquitis.

Londres 19.—En consideracion á los asuntos que debe tratar el Parlamento al reanudar sus tareas en febrero próximo, el gobierno ha acordado dar la mayor solemnidad á la sesion de apertura.

Al efecto la Reina abrirá personalmente las Cámaras leyendo el discurso inaugural.

A juzgar por las noticias del Afghanistan que publican esta mañana los periódicos, la guerra en aquel país toma incremento, y no es fácil su término, á causa del espíritu belicoso de las tribus.

Gacetas.

El Presidente de la Junta Central de Socorros de Senadores y Diputados, ha dirigido un telegrama al señor Gobernador de esta provincia para que se sirva pedir á todos los Alcaldes de los pueblos que hayan sufrido por la inundacion, una lista de todos aquellos contribuyentes, que teniendo amillarada una utilidad líquida de cinco mil reales abajo, por riqueza rústica, hayan perdido toda su renta ó producto y que no paguen alguna contribucion, perciban algun sueldo ó disfruten otros bienes fuera de su respectivo término municipal.

D. E. P.—El domingo fué conducido á la última morada el cadáver del desgraciado jóven que en la noche del incendio de la casa Miradores, en Granada, se arrojó desde uno de los balcones del edificio, quedando muy mal herido. El comercio de dicha ciudad acompañó el cadáver.

Buque.—Ha llegado al puerto de Cartagena con objeto de entrar á limpiar sus fondos en el dique flotante del arsenal el vapor *Rosario*.

En el Circulo.—Niña, cuyos encantos—me tienen preso,—escucha mis querellas,—oye mis ruegos,—mira que... —¡Toma!—¿No vé usted que me pisa,—señor, la cola?—El amor que te tengo,—bien de mi vida,—me abraza, me consume,—me...—Me fastidian—ya tantas bromas,—y á perder voy al punto—mi larga cola.—¿Será posible, ingrata,—que á mi amor puro,—con el amor no premies—del pecho tuyo?—Y dale bola!—Antes de tres minutos—quedo sin cola.—Deja que á tí me acerque,—baba tu aliento,—que de mi pecho amante—mitigue el fuego...—No es mucha cosa;—y á los cinco segundos—quedo sin cola.—Adios, infiel, perjura,—mentida amante;—ya que el cariño olvidas—que me juraste,—te dejo sola,—guarda, pues la prefieres—tanto, tu cola—¡Se vá, se vá y me deja!—¡pobre amor mío!—¡El, que me amó constante, fiel y rendido!—¡Pícara moda!—Cuánto ¡ay cielos! me cuesta,—cuánto esta cola.

Donativos.—El acaudalado propietario de Madrid D. Juan Utrilla, además de el donativo de valiosos objetos artísticos, ha hecho otro en metálico de 4.000 reales con destino á la reconstruccion del templo de Arboles, en esta provincia, en cuya iglesia penetraron las aguas. Dicha cantidad ha sido entregada al señor Cardenal Benavides para que la remita al señor Obispo de esta diócesis.

Segun leemos en un colega, la Junta de Socorros de Badajóz ha destinado tambien 4.000 reales para socorro de los inundados del pueblo de Huerca-Overa.

Tiene esperanza.—Los periódicos de París vienen llenos de descripciones de lo que hace el asesino agente de policia Prevost en la capilla de la cárcel de la Roquette.

Al ser condenado interpuso recurso de gracia, y desde entonces marca sobre la pared con un lápiz cada dia que se pasa; sabe próximamente el tiempo necesario para que el recurso pase por todos sus trámites, y como á pesar de hacer ya muchos dias que le interpuso no recibe noticia alguna, su terror es grande.

No toca á la comida, y pasa noches terribles de pesadillas; por la mañana, cuando abren la puerta de su calabozo, cae en espasmos de loco terror, pues cree que vienen á llevarlo á la guillotina.

A pesar de esto, no ha perdido todavía la esperanza: cree que ajusticiarle seria hacer una ofensa á todo el cuerpo de agentes de policia. Su muerte, sin embargo, está decidida.

Defuncion.—Ha fallecido en Granada la respetable señora Doña Francisca Lechaga del Castillo, madre de nuestro querido amigo D. Fernando del Castillo, Contador de la Diputacion provincial,

persona muy querida y apreciada en aquella localidad.

Acompañamos á nuestro amigo en su justo dolor, igualmente que á la demás familia, y rogamos á Dios por el alma de la finada.

Lo que deciamos ayer.—El conflicto municipal de Almería no ha terminado aun.

El ayuntamiento interino nombrado por el gobernador ha pedido se procese al destituido por haberse constituido en sesion el 30 del pasado y haber hecho desalojar el local á los concejales nombrados que estaban en sesion.

Por su parte el ayuntamiento destituido se ha alzado al ministro de la Gobernacion del acuerdo por el que se le hacia cesar en sus funciones.

Por último, para complemento de estas armonías conservadoras ha sido protestada la eleccion municipal que segun las últimas noticias que recogemos no serán anuladas.

Si esto ocurre, no sabemos en qué quedará el proceso y la protesta.

De «La Voz Montañesa.»

«Dícese que Bugallal prepara en estos momentos un decreto general de cambios y nombramientos. Yo, que ni pierdo ni gano con disposiciones tales, ¡felicitó de antemano a todos los Bugallales!»

Interpretacion.—Hemos publicado un anuncio de *Ama de cria*, en el cual se consignaba que darian razon de la interesada en la casa de D. José Vivas. Dicho señor nos ha manifestado que no ha autorizado á nadie para que se dé su nombre y nosotros lo consignamos así para satisfaccion del referido Sr. Vivas.

Bando.—Ayer se publicó el bando anunciando la última rectificacion de las listas de los mozos que han de sortearse el primer domingo de Febrero.

Minas.—El número total de expedientes de minas despachados en 1874 por los ingenieros de los distritos mineros de la Península; ascendió á 4.387. Se devolvieron sin despachar por haberlos reclamado los gobernadores, 457; y quedaron existentes en 31 de Diciembre de dicho año 3.102.

Muy bien.—Leemos con gusto en un apreciable periódico sevillano, que la comision organizadora de la Exposicion regional que se proyecta en dicha ciudad para la primavera de 1881, tiene el pensamiento de que se construya un edificio de nueva planta para dicho acto, sacándose á concurso la presentacion de planos. Esto revela, y lo consignamos con satisfaccion, que el mencionado concurso regional será un verdadero acontecimiento para Andalucía.

Eso es bueno.—A juicio de nuestro colega *Linares*, el año actual está llamado á ser célebre en los anales de la minería; porque si los plomos siguen mejorando en precio en estos meses de paralización, al reanimarse en la primavera la actividad comercial, se elevarán los precios á mayor altura que nunca. Actualmente vé ya Linares sus productos á los mejores precios que habian logrado en las épocas mas florecientes.

Cédulas personales.—Tengan presente aquellos de nuestros lectores que aún no hayan adquirido la cédula personal, que solo les queda mes y medio para tomarla sin recargo, porque el plazo finaliza indefectiblemente el dia 29 de Febrero, segun lo ha ordenado la Direccion general de Impuestos.

La marina mercante española la componian en primero de Julio último 1.940 buques de vela y 334 vapores, mayores de 50 toneladas, que representaban un tonelaje total de 523.253'02 y fuerza de 35,975 caballos, y 34,056 embarcaciones de vapor y de vela menores de 50 toneladas. El tonelaje total de las embarcaciones sin distincion de porte alcanza á 784,118'34 toneladas.

De los buques mayores de 50 toneladas corresponden á las provincias marítimas de Cataluña 481 de vela con 114,370'66 toneladas y 56 vapores con fuerza de 10,073 caballos y tonelaje 48,971'15; de Mataró 8 de vela con 887 toneladas; de Palamós 20 de vela con 2.775'30; de Tarragona 5, de vela con 972 y de Tortosa 5, tambien de vela con 287,53 toneladas.

MOVIMIENTO COMERCIAL.

INTERIOR.

PRECIOS DE MERCADO.

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Trigo. | 60 rs. fanega. |
| Cebada. | 23 á 25 id. id. |
| Maiz. | 39 id. id. |
| Garbanzos menudos extranjeros. | 26 á 28 id. arroba. |
| Idem gordos. | 40 á 50 id. id. |
| Habichuelas menudas del pais. | 22 id. id. |
| Idem largas. | 23 id. id. |
| Arroz de dos pasadas. | 23 id. id. |
| Idem de cuatro. | 24 id. id. |
| Idem blanco. | 26 id. id. |
| Idem florete. | 28 id. id. |
| Lentejas. | 50 id. id. |
| Habas mazaganas. | 12 á 12 y 1/2 id. id. |
| Harina. | 20, 22, 23 y 24 id. id. |
| Jabon con derecho, catalan. | 27 á 28 id. id. |
| Id. sevillano, pinta verde. | 36 id. id. |
| Aceite. | 54 á 55 id. id. |
| Café. | 168 id. id. |
| Azúcar de pilon. | 75 id. id. |
| Idem comun. | 50 á 60 id. id. |
| Bacalao. | 32 á 38 id. id. |
| Patatas. | 8 id. id. |
| Vino de Albuñol. | 30 á 34 id. id. |
| Aguardiente de 19 grados. | 42 á 48 id. id. |

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 17 Enero 1-40 tarde.
Linares 17 id., 6-21 tarde.

Pequeña baja por consecuencia de realizaciones de segunda mano,
Plomo inglés. L. 19- 7-6
Español sin plata. 19- 0-0
Idem id. con plata. 19- 0-0
Plata. P. 52 5/16

James and Shakespeare.

Diferencia en BAJA con el telegrama anterior.
Inglés. 2-6
Español sin plata. 7-6
Id. con plata. 5-0
Plata. ALZA. 1/16

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.
Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, místico goleta español San Antonio.
De Cádiz, pailebot español Concepcion.
De Garrucha, balandra española Juanito.
De Carboneras, id. id. Desamparados.
De Ayamonte, id. id. Carmen.

DESPACHADOS.

Para Adra dos laudes, y uno para Motril.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS DESDE EL DIA 17 AL 18.

| | Pts. | Crs. |
|----------------------------|--------|------------|
| Fielato del Puerto. | | |
| Recaudacion por consumos. | 858'70 | 920 52 |
| Idem por arbitrios. | 61'82 | |
| Central-Depósito. | | |
| Por aceite. | » » | 2 95 |
| Por arbitrios. | » » | |
| Fielato del Sol. | | |
| Recaudado por consumos. | » 08 | » 08 |
| Idem por arbitrios. | » » | |
| Barrio-Alto. | | |
| Recaudacion por consumos. | 20'64 | 20 64 |
| Idem por arbitrios. | » » | |
| Fielato de Granada. | | |
| Recaudado por consumos. | 86'46 | 134 54 1/2 |
| Idem por arbitrios. | 49'08 | |
| Puerta del Mar. | | |
| Por pescado. | 36 44 | |
| Matadero. | | |
| Por carne. | 87 40 | |

Total. 1.199 62
Almería 18 de Enero de 1880.—El Alcalde, Juan de Oña.

Los azulejos que se expenden en la calle Real, 21, bajo, derecha, que tanta aceptación han merecido, véndense:

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Blancos 1. ^a , ciento, | 85 rs. |
| Idem 2. ^a , | 80 » |
| Colores, superior. | 100 » |
| Idem 1. ^a . | 90 » |
| Idem 2. ^a . | 85 » |
| Idem 3. ^a . | 80 » |
| Idem 4. ^a . | 75 » |

El esmalte es igualmente duro en todas las clases.

Mosáico-baldocin 7 1/2 pulgadas, á 300 rs. millar, clase superior.

DIARIO DE AVISOS

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

**TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,**
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. ALLEVAR LA MAQUINA!

20 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.342 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época ni el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemania, París y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.

Inmenso surtido de música y métodos y estudios de piano.

GRAN BIBLIOTECA MUSICAL DE LAS OBRAS MAS SELECTAS Y MODERNAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Consta de tres secciones, eligiendo el suscriptor la que mas le convenga. En cada seccion se dará una entrega mensual y su precio es de 15 rs. trimestre.

SECCION PRIMERA.—*Dedicada á los jóvenes pianistas:* 12 páginas mensuales en fantasías, nocturnos, caprichos, melodías, vales, polkas, etc. (Fáciles.)

SECCION SEGUNDA.—*El pianista moderno:* 12 páginas mensuales de las mas bellas obras de concierto y salon. (Mediana dificultad y difíciles.)

SECCION TERCERA.—*Museo clásico de los pianistas.*—Un volumen mensual de las obras de los grandes maestros Mozart, Haydn, Beethoven, Mendelson, Chopin, Dusech, Hummel, Weber, etc.

CADA SECCION 15 REALES TRIMESTRE.

4. ALAVA 4.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez, dueño del establecimiento de plantas, situado en la calle del Teatro, puerta del Sol, ofrece un gran surtido de plantas, tanto frutales como de recreo y plátanos orientales, acacias color de rosa y otros árboles para paseos. Además tiene para la presente temporada, una coleccion de naranjos y limoneros ingertos en pepita de tres años despues de ingerta, con fruto muchos de ellos. Tambien tiene una coleccion de palmeras, unas señaladas como hembras y otras sin señalar y otro gran número de granados de las mejores clases que se conocen.

El Sr. Gimenez recomienda el «Eucaliptus glóbulos,» tanto por la utilidad de sus maderas, como por la higiene pública.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

Antes de desgastarse en ir á aguas minerales usar la *Perla anti-gastrálica* del Dr. Delgado y obtendreis la curacion de vuestro mal. Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Perez.

AZUFRES.

En las Balsas de Gador mina y fábrica «BUEN VIENTO CORRE,» se vende sin fundir desde 4 á 16 rs. quintal, y fundido desde 20 á 34 segun las clases.

Los que deseen partidas de 100 quintales en adelante, pueden entenderse con D. Federico Molina, representante de esta empresa. Glorieta de San Pedro, 7, Almería.

GRAN FABRICA
de papeles para cigarrillos

DE EMILIO VILLARET Y COMP.
DE CLERMONT-L'HERAULT (FRANCIA.)
Medalla de bronce de 1.ª clase en la Exposicion de Paris en 1879.

Finura, solidez y buen gusto en el fumar, cualidades que tienen los papeles para fumar, Marcas.

CACAO Y VILLARET
Y VISTAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL
1878.

Con plantilla metálica y taladrados; mecanismo que permite arrancar las hojas del papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el BUEN GUSTO, COMODIDAD Y ECONOMIA.

Único depositario en Almería y su provincia.
Jaime Casasayas.
35, TIENDAS, 35, ALMERIA.



BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA.

A solicitud de algunos enfermos que necesitan con urgencia hacer uso de las aguas de dicha fuente mineral, como medida extraordinaria, y en cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento de aguas minerales vigente, se abre el Establecimiento desde el día 8 de Enero próximo hasta el 23 del mismo; lo que se hace saber al público para que aproveche esta ocasion qui en lo necesite. Debiendo advertir, que la instalacion es tan completa, que puede disponerse de un departamento con válvula de vapor para arreglar la temperatura ambiente, cual sea necesario á fin de neutralizar los rigores de la presente estacion, contando además con atmósferas gradúadas para la salida. El propietario del establecimiento, médico-consultor estará al cuidado de la asistencia facultativa. Se hace estensivo este anuncio para los pobres de solemnidad.